

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**72507** CIUDAD REAL

D.<sup>a</sup> Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, por el presente,

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 736/2008, seguido frente al deudor D. José Cristóbal Berraquero González, por auto de fecha 29/11/2017, se ha acordado la conclusión del concurso por cumplimiento de las operaciones de liquidación, con aprobación de las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin que ello prejuzgue la procedencia o improcedencia de la acción de responsabilidad de la Administración concursal.

2.- Se acuerda el cese definitivo de la Administración concursal designada, formada por D. Dionisio Pérez Muñoz y D. Ignacio Elguezábal Aguilera.

3.- D. José Cristóbal Berraquero González quedará responsable como deudor del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare uno nuevo.

Ciudad Real, 4 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170088619-1